



TITULO FUE EMITIDO FUERA DE PLAZO (FECHA) SEGÚN NUMERAL 20.1 D.S. 020-2023-MINEDU
FALTA HUELLA, FALTA FIRMA DE ACUERDO AL NUMERAL 23.1 DS 20-2023-MINEDU
EXTRANJERO: PERMISO LABORAL NUMERAL 20.3 D. S 020-2023-MINEDU



TITULO FUE EMITIDO FUERA DE PLAZO (FECHA) SEGÚN NUMERAL 20.1 D.S. 020-2023-MINEDU
FALTA HUELLA, FALTA FIRMA DE ACUERDO AL NUMERAL 23.1 DS 20-2023-MINEDU
EXTRANJERO: PERMISO LABORAL NUMERAL 20.3 D. S 020-2023-MINEDU



CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACIÓN DE POSTULANTES
HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025-2026
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE
REFORMA MAGISTERIAL.
RPM N° 87-2024-MINEDU/RPM N° 849-2024-MINEDU/RPM N° 103-2024-MINEDU
RELACIÓN FINAL DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE
(1) Según el INFORME N° 0089-2025-MINEDU/MP-DEGUD-OTDR
Publicado: 09/05/2025

Región	División	Código de Institución	Documento de Postulante	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Ocupación de Referencia	Puntaje de la Prueba Nacional (PN)	Puntaje Total	EXPERIENCIA	Evaluación de la Formación Académica (MAX 37)					Formación Continua (MAX 3)		Experiencia Laboral (MAX 26)		Merecimiento (MAX 5)		TOTAL	TOTAL MAX 76	Requisitos Formales (MAX 10)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20	Año 21	Año 22	Año 23	Año 24	Año 25	Año 26	Año 27	Año 28	Año 29	Año 30	Año 31	Año 32	Año 33	Año 34	Año 35	Año 36	Año 37	Año 38	Año 39	Año 40	Año 41	Año 42	Año 43	Año 44	Año 45	Año 46	Año 47	Año 48	Año 49	Año 50	Año 51	Año 52	Año 53	Año 54	Año 55	Año 56	Año 57	Año 58	Año 59	Año 60	Año 61	Año 62	Año 63	Año 64	Año 65	Año 66	Año 67	Año 68	Año 69	Año 70	Año 71	Año 72	Año 73	Año 74	Año 75	Año 76	Año 77	Año 78	Año 79	Año 80	Año 81	Año 82	Año 83	Año 84	Año 85	Año 86	Año 87	Año 88	Año 89	Año 90	Año 91	Año 92	Año 93	Año 94	Año 95	Año 96	Año 97	Año 98	Año 99	Año 100	Año 101	Año 102	Año 103	Año 104	Año 105	Año 106	Año 107	Año 108	Año 109	Año 110	Año 111	Año 112	Año 113	Año 114	Año 115	Año 116	Año 117	Año 118	Año 119	Año 120	Año 121	Año 122	Año 123	Año 124	Año 125	Año 126	Año 127	Año 128	Año 129	Año 130	Año 131	Año 132	Año 133	Año 134	Año 135	Año 136	Año 137	Año 138	Año 139	Año 140	Año 141	Año 142	Año 143	Año 144	Año 145	Año 146	Año 147	Año 148	Año 149	Año 150	Año 151	Año 152	Año 153	Año 154	Año 155	Año 156	Año 157	Año 158	Año 159	Año 160	Año 161	Año 162	Año 163	Año 164	Año 165	Año 166	Año 167	Año 168	Año 169	Año 170	Año 171	Año 172	Año 173	Año 174	Año 175	Año 176	Año 177	Año 178	Año 179	Año 180	Año 181	Año 182	Año 183	Año 184	Año 185	Año 186	Año 187	Año 188	Año 189	Año 190	Año 191	Año 192	Año 193	Año 194	Año 195	Año 196	Año 197	Año 198	Año 199	Año 200	Año 201	Año 202	Año 203	Año 204	Año 205	Año 206	Año 207	Año 208	Año 209	Año 210	Año 211	Año 212	Año 213	Año 214	Año 215	Año 216	Año 217	Año 218	Año 219	Año 220	Año 221	Año 222	Año 223	Año 224	Año 225	Año 226	Año 227	Año 228	Año 229	Año 230	Año 231	Año 232	Año 233	Año 234	Año 235	Año 236	Año 237	Año 238	Año 239	Año 240	Año 241	Año 242	Año 243	Año 244	Año 245	Año 246	Año 247	Año 248	Año 249	Año 250	Año 251	Año 252	Año 253	Año 254	Año 255	Año 256	Año 257	Año 258	Año 259	Año 260	Año 261	Año 262	Año 263	Año 264	Año 265	Año 266	Año 267	Año 268	Año 269	Año 270	Año 271	Año 272	Año 273	Año 274	Año 275	Año 276	Año 277	Año 278	Año 279	Año 280	Año 281	Año 282	Año 283	Año 284	Año 285	Año 286	Año 287	Año 288	Año 289	Año 290	Año 291	Año 292	Año 293	Año 294	Año 295	Año 296	Año 297	Año 298	Año 299	Año 300	Año 301	Año 302	Año 303	Año 304	Año 305	Año 306	Año 307	Año 308	Año 309	Año 310	Año 311	Año 312	Año 313	Año 314	Año 315	Año 316	Año 317	Año 318	Año 319	Año 320	Año 321	Año 322	Año 323	Año 324	Año 325	Año 326	Año 327	Año 328	Año 329	Año 330	Año 331	Año 332	Año 333	Año 334	Año 335	Año 336	Año 337	Año 338	Año 339	Año 340	Año 341	Año 342	Año 343	Año 344	Año 345	Año 346	Año 347	Año 348	Año 349	Año 350	Año 351	Año 352	Año 353	Año 354	Año 355	Año 356	Año 357	Año 358	Año 359	Año 360	Año 361	Año 362	Año 363	Año 364	Año 365	Año 366	Año 367	Año 368	Año 369	Año 370	Año 371	Año 372	Año 373	Año 374	Año 375	Año 376	Año 377	Año 378	Año 379	Año 380	Año 381	Año 382	Año 383	Año 384	Año 385	Año 386	Año 387	Año 388	Año 389	Año 390	Año 391	Año 392	Año 393	Año 394	Año 395	Año 396	Año 397	Año 398	Año 399	Año 400	Año 401	Año 402	Año 403	Año 404	Año 405	Año 406	Año 407	Año 408	Año 409	Año 410	Año 411	Año 412	Año 413	Año 414	Año 415	Año 416	Año 417	Año 418	Año 419	Año 420	Año 421	Año 422	Año 423	Año 424	Año 425	Año 426	Año 427	Año 428	Año 429	Año 430	Año 431	Año 432	Año 433	Año 434	Año 435	Año 436	Año 437	Año 438	Año 439	Año 440	Año 441	Año 442	Año 443	Año 444	Año 445	Año 446	Año 447	Año 448	Año 449	Año 450	Año 451	Año 452	Año 453	Año 454	Año 455	Año 456	Año 457	Año 458	Año 459	Año 460	Año 461	Año 462	Año 463	Año 464	Año 465	Año 466	Año 467	Año 468	Año 469	Año 470	Año 471	Año 472	Año 473	Año 474	Año 475	Año 476	Año 477	Año 478	Año 479	Año 480	Año 481	Año 482	Año 483	Año 484	Año 485	Año 486	Año 487	Año 488	Año 489	Año 490	Año 491	Año 492	Año 493	Año 494	Año 495	Año 496	Año 497	Año 498	Año 499	Año 500	Año 501	Año 502	Año 503	Año 504	Año 505	Año 506	Año 507	Año 508	Año 509	Año 510	Año 511	Año 512	Año 513	Año 514	Año 515	Año 516	Año 517	Año 518	Año 519	Año 520	Año 521	Año 522	Año 523	Año 524	Año 525	Año 526	Año 527	Año 528	Año 529	Año 530	Año 531	Año 532	Año 533	Año 534	Año 535	Año 536	Año 537	Año 538	Año 539	Año 540	Año 541	Año 542	Año 543	Año 544	Año 545	Año 546	Año 547	Año 548	Año 549	Año 550	Año 551	Año 552	Año 553	Año 554	Año 555	Año 556	Año 557	Año 558	Año 559
--------	----------	-----------------------	-------------------------	------------------	------------------	---------	-------------------------	------------------------------------	---------------	-------------	---	--	--	--	--	----------------------------	--	------------------------------	--	----------------------	--	-------	--------------	------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

[illegible]



CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACIÓN DE POSTULANTES
HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025-2026
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE
REFORMA MAGISTERIAL.
RPM N° 07-2024-MINEDU/RPM N° 040-2024-MINEDU/RPM N° 103-2024-MINEDU
RELACIÓN FINAL DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE
(1) Según el INFORME N° 0080-2025-MINEDU/PMSP-DEGOD-EDTDA
Publicado: 08/05/2025

			Formación académica (MAXIMO 37)										Formación Continua (MAX 2)			Experiencia Laboral (MAX 26)			Merecimientos (MAX 5)		TOTAL MAX 76																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Región	Distrito	Grupo de Inscritivos	Documento de Identidad	Apellidos Paternos	Apellidos Maternos	Nombres	Ocupación de Matriculación	Puntaje de la Prueba Nacional (PN)	Puntaje Final	EXPEDIENTE	Estudios generales					Estudios de especialización		Formación académica (MAX 37)		Formación Continua (MAX 2)		Experiencia Laboral (MAX 26)		Merecimientos (MAX 5)		TOTAL	Requisitos de Matriculación		Años de Evaluación												RESULTADO (Satisfactorio/Insatisfactorio)	OBSERVACION																																																																																																																																																																																																																																																																																						
											Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)		Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)			Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)	Grado de la Prueba (0-100)

[illegible]



CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACIÓN DE POSTULANTES
HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025-2026

RVM N° 037-2024-MINEDU / RVM N° 049-2024-MINEDU / RVM N° 103-2024-MINEDU

RELACIÓN FINAL DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE

(1) Según el INFORME N° 00092-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-CITEN

[illegible]

TITULO FUE EMITIDO FUERA DE PLAZO (FECHA) SEGÚN NUMERAL 20-1 D.S. 020-2023-MINEDU

FALTA LUGAR, FALTA FIRMA DE ACUERDO AL NUMERAL 33.3 DE 30, 3033, ANEXO

FALTA HUELLA, FALTA FIRMA DE ACUERDO AL NUMERAL 23.1 DS 20-2023-MINEDU

[illegible]



CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACIÓN DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.
RVM N° 037-2024-MINEDU / RVM N° 040-2024-MINEDU / RVM N° 103-2024-MINEDU
RELACIÓN FINAL DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE
(1) Según el INFORME N° 0089-2025-MINEDU/PAGEP-DUGEDD-EXTD
Publicado: 09/03/2025

											Formación académica (MAXIMO 37)					Formación Continua (MAX 3)		Experiencia Laboral (MAX 26)		Meritos (MAX 5)		TOTAL MAX 76																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
											Estudios pagados			Estudios de progreso		capacitación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
											Grado de doctor (Máx 10)	Grado de maestría (Máx 05)	Diferencial en gestión pedagógica (Máx 02)	Otro título profesional otorgado por el MINEDU (Máx 01)	Otro título profesional otorgado por el MINEDU (Máx 01)	TOTAL Máx 37		Experiencia docente (años) Máx 10	Experiencia PCT (años) Máx 16	TOTAL Máx 26		Meritos Máx 5	TOTAL		Requerimiento de formación académica	anexo 1	anexo 2	anexo 3	anexo 4	anexo 5	anexo 6	RESULTADO	OBSERVACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Región	Distrito	Grupo de Inscripción	Documento de Identidad	Apellidos Paterno	Apellidos Materno	Nombres	Ocupación (O)	Puntaje de la Prueba Nacional (PN)	Puntaje Final	EXPEDIENTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

TITULO FUE EMITIDO FUERA DE PLAZO (FECHA) SEGÚN NUMERAL 20.1 D.S. 020-2023-MINEDU
FALTA FUELLA, FALTA FIRMA DE ACUERDO AL NUMERAL 23.1 DS-20-2023-MINEDU
EXTRANIERO, PERMISO LABORAL NUMERAL 20.3 D. S. 020-2023-MINEDU